ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N.º 186-2023-DPC

"*Por la cual se aprueba una Garantía de cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y de responsabilidad civil extracontractual*"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION del MUNICIPIO DE DONMATIAS, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que esta Entidad celebró el siguiente contrato de prestación de servicios Nro. 186-2023-DPC

OBJETO	APOYO LOGÍSTICO PARA EL FOMENTO DE ESPACIOS DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA ENTORNO AL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE ORGULLO CAMPESINO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NACIONAL 135 DE 1965.
VALOR	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($179.979.168)
PLAZO	CUATRO (4) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA NRO. 1	VEINTE (20) DIAS

Que el CONTRATISTA hizo entrega al Municipio de Donmatías, para el estudio y aprobación, de las garantías exigidas dentro del marco de la celebración del contrato de prestación de servicios Nº 186-2023-DPC, y conforme otrosí y prorroga Nro. 1

Que para dar cumplimiento a la cláusula DECIMA. -GARANTIAS, el contratista presento la póliza:

Póliza de cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y de responsabilidad civil extracontractual, a favor de entidades estatales:

POLIZA NRO.	NB-100270480
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
TOMADOR/GARANTIZADO	CORPORACION DE MUJERES, HOMBRE Y ANCIANOS DE MUNICIPIOS DE MEDELLIN-CORPOMHA
ASEGURADO/BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE DONMATIAS

POLIZA NRO.	NB-100065288
COMPAÑÍA DE SEGUROS	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
TOMADOR/GARANTIZADO	CORPORACION DE MUJERES, HOMBRE Y ANCIANOS MUNICIPIOS DE MEDELLIN-CORPOMHA
ASEGURADO/ BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS
ASEGURADO ADICIONAL	CORPORACION DE MUJERES, HOMBRE Y ANCIANOS MUNICIPIOS DE MEDELLIN-CORPOMHA Y MUNICIPIO DONMATIAS

Que los amparos y vigencias de la póliza mencionada en las consideraciones anteriores son las siguientes:

		VIGENCIA	**VALOR ASEGURADO**

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX:866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co

AMPARO	No. POLIZA	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	NB-100270480	14/07/2023	13/04/2024	$ 17.997.916,80
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		14/07/2023	13/12/2026	$53.993.750,40
Calidad del servicio		14/07/2023	13/04/2024	$ 44.994.792
Responsabilidad civil extracontractual	NB-100065288	14/07/2023	13/12/2023	$232.000.000

Que, revisados los diferentes amparos, así como la cuantía y vigencia de los mismos, se constató que las garantías otorgadas por el Contratista cumplen con los requisitos contractuales, legales y reglamentarios, y de conformidad con la norma, la Entidad Contratante aprobará las garantías que, con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, ampare el cumplimiento idóneo y oportuno conforme a las normas legales.

Que, por lo expuesto,

ESTA ACTA DECIDE

ARTICULO PRIMERO. Aprobar la garantía única de cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, calidad del servicio y de responsabilidad civil extracontractual, de que trata la parte resolutiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Donmatías, Antioquia, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2023.

ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Directora Administrativa de Contratación

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX:866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co